

207475



F. 2.3-6-1976

Int. Cl. A-212-C

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: JUGUETES PERY, S.L., de nacionalidad es-
pañola

RESIDENCIA: Ciudad Deportiva, s/n, IBI (Alicante)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN COLLARES PARA
BISUTERIA Y JUGUETERIA"

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



201475

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN COLLARES PARA BISUTERIA Y JUGUETERIA".

5

10

La fijación de las cuentas o abalorios al soporte filar de los collares ha constituido siempre un problema al que se han ido dando soluciones diversas.

15

Con la disposición que se preconiza, se ha conseguido una solución de gran sencillez y una gran eficacia.

20

En efecto, las distintas cuentas son solidarias con el cordón de la sarta sobre el que están directamente moldeadas partiendo de un material, preferentemente, termoplástico. Con ello se consigue un producto final eminentemente práctico para su destino y con un abaratamiento evidente por eliminación de abundante mano de obra.

25

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30

La figura 1 representa un collar constituido según la disposición de elementos preconizada.

La figura 2 y las secciones mostradas en las figuras 3 y 4 indican pormenores ampliados.

35

Detalles referenciados:

1.- Abalorios



20

2.- Soporte filar

3 y 4.- Indicativos de secciones

En esencia, la disposición que se preconiza consiste en que los diversos abalorios o cuentas (1) son solidarios con el cordón o soporte filar (2).

Para ello se emplean sustancias sintéticas apropiadas, preferentemente termoplásticas, directamente moldeadas sobre el citado soporte que resulta embebido en ellas y, por tanto, sin poder desprenderse, resultando a interdistancias predeterminadas.

Con tal disposición no se precisa ensartar las cuentas posteriormente ni emplear anudados que las fijen en su posicionamiento deseado.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN COLLARES PARA BISUTERIA Y JUGUETERIA", en todo de acuerdo con las siguientes:

1

5

10

15

20

25

30

207475



1

REIVINDICACIONES

5

1ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA EN COLLARES PARA BISUTERIA Y JUGUETERIA caracterizada porque los diversos abalorios, preferentemente de material termoplástico, son solidarios del soporte filar sobre el que están directamente moldeados.

2ª.- DISPOSICION PERFECCIONADA EN COLLARES PARA BISUTERIA Y JUGUETERIA.

10

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes planos.

15

Madrid, 14 NOV. 1974

El Agente Oficial.

20

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P.P.

25

30

207475

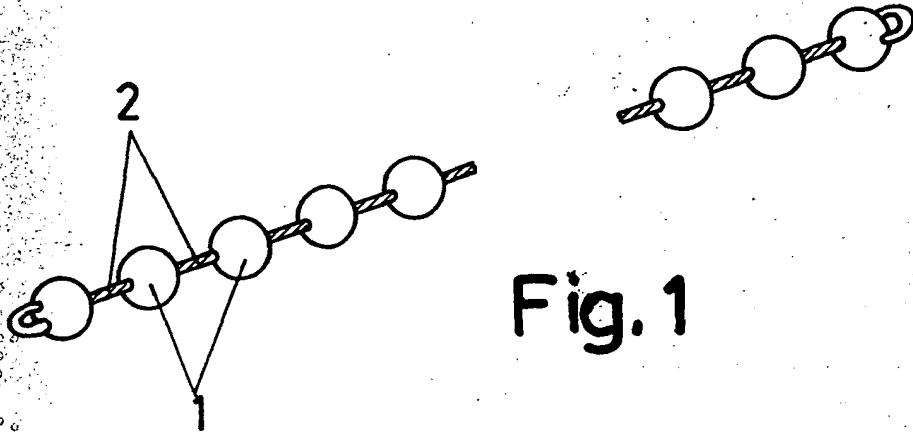


Fig. 1

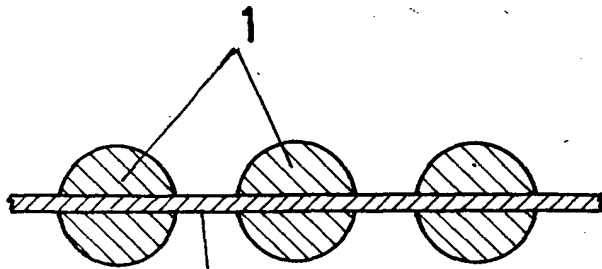


Fig. 3

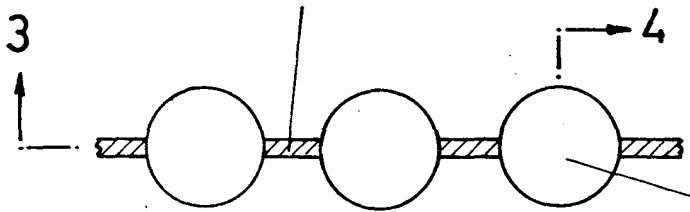


Fig. 2

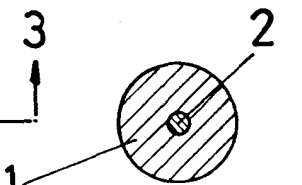


Fig. 4

Escala Variable
Madrid, 14 NOV. 1974
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.

